



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 29º período
de sesiones, celebrado en Poznan del 1º al 10 de diciembre de 2008**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)....	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa).....	3 - 10	4
A. Aprobación del programa	3 - 5	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	6	6
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.....	7 - 9	6
D. Elección de miembros reemplazantes.....	10	6
III. COMUNICACIONES NACIONALES Y DATOS DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (Tema 3 del programa).....	11 - 12	7
A. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2006.....	11	7
B. Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales.....	12	7
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (Tema 4 del programa).....	13 - 30	7

ÍNDICE (Continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. <i>Continuación</i>		
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	13 - 17	7
B. Tema dejado en suspenso.....		8
C. Apoyo financiero y técnico.....	18 - 30	8
V. MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCION (Tema 5 del programa).....	31 - 43	9
A. Cuarto examen del mecanismo financiero.....	31 - 34	9
B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.....	35 - 37	10
C. Fondo para los Países Menos Adelantados.....	38 - 43	10
VI. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCION (Tema 6 del programa).....	44 - 61	11
A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	44 - 47	11
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	48 - 61	12
VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (Tema 7 del programa).....	62 - 75	13
VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO A LA CONVENCION (Tema 8 del programa).....	76 - 90	15
IX. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 9 del programa).....	91 - 103	17
X. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EXAMEN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION QUE SON TAMBIÉN PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 10 del programa)...	104 - 114	19
XI. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 14, DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 11 del programa).....	115 - 120	20
XII. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 12 del programa).....	121 - 123	21

ÍNDICE (*Continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XIII. ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE KYOTO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO (Tema 13 del programa)	124 - 125	21
XIV. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (Tema 14 del programa).....	126 - 137	22
A. Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007		
Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009		
Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría	126 - 131	22
B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	132 - 137	23
XV. OTROS ASUNTOS: INFORME ANUAL DE RECOPIACIÓN Y CONTABILIDAD RELATIVO A LAS PARTES DEL ANEXO B DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 15 del programa).....	138 - 140	24
XVI. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 16 del programa).....	141	24
XVII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	142 - 144	24
<i>Anexos</i>		
I. Proyecto de mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención.....		26
II. Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 29º período de sesiones.....		29

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 29º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en la Feria Internacional de Poznan, Poznan (Polonia), del 1º al 10 de diciembre de 2008.
2. El Presidente del OSE, Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y los observadores, así como a los miembros de la Mesa del OSE.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 *a*) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 1º de diciembre, el OSE examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2008/9). Formularon declaraciones los representantes de 7 Partes, 1 de los cuales habló en nombre del Grupo de Convergencia, 1 en nombre del Grupo de los 77 y China, 1 en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹, 1 en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), 1 en nombre del Grupo Africano y 1 en nombre de los países menos adelantados (PMA).
4. En la misma sesión, el Presidente informó a las Partes de que no había consenso para incluir el subtema 4 *b*) ("Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención") del programa provisional en el programa de la reunión. A propuesta del Presidente, el OSE convino en incluir este tema en el programa provisional de su 30º período de sesiones.
5. También en su primera sesión, y a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el programa en su forma enmendada², con el subtema 4 *b*) en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a*) Aprobación del programa;
 - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c*) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d*) Elección de miembros reemplazantes.

¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

² La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto remitió al OSE para su examen el tema 12 de su programa, sobre el informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. De conformidad con el artículo 27.7 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se incluyó en el programa del 29º período de sesiones del OSE bajo el tema 15, titulado "Otros asuntos".

3. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2006;
 - b) Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Tema dejado en suspenso;
 - c) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero de la Convención:
 - a) Cuarto examen del mecanismo financiero;
 - b) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - c) Fondo para los Países Menos Adelantados.
6. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
7. Desarrollo y transferencia de tecnología.
8. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
9. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
10. Presentación de informes y examen de la información suministrada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto.
11. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
12. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto.
13. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
14. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007;

- b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
15. Otros asuntos: informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
16. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 *b*) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre, en la que el Presidente trató el proyecto de programa de trabajo que se había publicado en el sitio web de la secretaría de la Convención. A propuesta del Presidente, el OSE convino en proseguir sus deliberaciones basándose en ese programa de trabajo. El Presidente invitó a las Partes a que examinaran la información que figuraba en el documento FCCC/SB/2007/INF.2, sobre la relación de las distintas disposiciones de la Estrategia de Mauricio con la labor de la Convención y su Protocolo de Kyoto, al examinar los correspondientes temas del programa.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente

(Tema 2 *c*) del programa)

7. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 1º y 10 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, según el cual el OSE debe elegir a su Vicepresidente y Relator. El proceso de elección se celebró por última vez en el 27º período de sesiones en el caso del Vicepresidente y en el 28º período de sesiones en el caso del Relator y el relator reemplazante. El Presidente comunicó al OSE que se habían iniciado las consultas sobre las candidaturas, y que mantendría a los delegados informados sobre su desarrollo. En el transcurso de esas consultas se invitó a las Partes a que recordaran la decisión 36/CP.7 y consideraran activamente la candidatura de mujeres para los cargos electivos del OSE.

8. En la segunda sesión, el 2 de diciembre, el OSE fue informado de que, de conformidad con el artículo 25 del proyecto de reglamento que se aplica, la Sra. Nataliya Kushko (Ucrania) agotaría su mandato en la Vicepresidencia.

9. En la cuarta sesión, el Presidente informó al OSE de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo con respecto a los cargos de Vicepresidente y Relator, y propuso que se eligieran los candidatos. El OSE eligió Vicepresidenta a la Sra. Kushko y Relator al Sr. Kadio Ahossane (Côte d'Ivoire). El Presidente señaló que la Vicepresidenta permanecería en funciones durante un segundo período de un año, y que el Relator lo haría por un período inicial de un año, que podía renovarse por otro año. Indicó que los miembros de la Mesa permanecerían en funciones durante los períodos de sesiones 30º y 31º o hasta que fueran elegidos sus sucesores, y agradeció a la actual Mesa la labor realizada.

D. Elección de miembros reemplazantes

(Tema 2 *d*) del programa)

10. La Vicepresidenta y el Relator elegidos representan a las Partes tanto en la Convención como en el Protocolo de Kyoto, por lo que no fue necesario elegir a miembros reemplazantes.

III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 3 del programa)

A. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2006
(Tema 3 *a*) del programa)

11. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2008/12 y Corr.1 (inglés), del que tomó nota.

B. Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales
(Tema 3 *b*) del programa)

12. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 1º de diciembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2008/INF.7, del que tomó nota.

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

13. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2007/10/Add.1 y FCCC/SBI/2007/MISC.7 y Add.1 y 2. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre del Grupo Africano.

14. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 4 *c*) en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya) y el Sr. Ricardo Moita (Portugal).

15. En la cuarta sesión, el Presidente informó al OSE de que el Sr. Arthur Rolle (Bahamas) desempeñaría las funciones de copresidente en nombre de la Sra. Ojoo-Massawa, que no se encontraba en condiciones de asumirlas. En la misma sesión, el Sr. Moita informó sobre las consultas del grupo de contacto.

16. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

17. El OSE no pudo llegar a ninguna conclusión acerca del mandato y las atribuciones revisadas del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el

³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.23.

anexo I de la Convención de conformidad con la decisión 3/CP.8. El OSE convino en seguir deliberando sobre este asunto en su 30º período de sesiones e impartir nueva orientación al respecto.

B. Tema dejado en suspenso

(Tema 4 *b*) del programa
dejado en suspenso)

C. Apoyo financiero y técnico

(Tema 4 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

18. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente (véanse los párrafos 14 y 15 *supra*), y tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2008/2/Rev.1 y FCCC/SBI/2008/INF.10. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre del Grupo Africano.

19. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que hiciera una declaración.

20. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

21. El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre el apoyo financiero suministrado para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)⁵.

22. El OSE pidió al FMAM que continuara proporcionando información, cerciorándose de que fuera detallada y completa, sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, en que figuraran también las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos, para su examen por el OSE en su 30º período de sesiones.

23. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I que ya hubieran recibido financiación para la preparación de las segundas o, en su caso, terceras comunicaciones nacionales a que hicieran todo lo posible para presentarlas de conformidad con el párrafo 3 de la decisión 8/CP.11. Las Partes que eran países menos adelantados podrían presentar sus comunicaciones nacionales cuando lo estimasen oportuno.

24. El OSE reiteró la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes (CP) en su 13º período de sesiones⁶ de que el FMAM siguiera velando por que se proporcionaran recursos financieros para sufragar la totalidad de los gastos convenidos efectuados por las Partes que eran países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.

25. El OSE recomendó que la CP, en su 14º período de sesiones, pidiera al FMAM que velara, como prioridad máxima, por que se aportaran recursos financieros suficientes para sufragar la totalidad de los

⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.24.

⁵ FCCC/CP/2008/2/Rev.1 y FCCC/SBI/2008/INF.10.

⁶ FCCC/SBI/2007/34, párr. 35 a).

gastos convenidos efectuados por las Partes que fueran países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, observando con satisfacción que varias Partes no incluidas en el anexo I tenían previsto iniciar la preparación de sus comunicaciones nacionales tercera o cuarta para el final de la cuarta reposición de recursos del FMAM (FMAM 4).

26. El OSE reiteró la solicitud formulada por la CP en su 13º período de sesiones⁷ de que el FMAM mejorara, cuando fuera el caso, los procedimientos operacionales para garantizar el desembolso oportuno de los fondos con el fin de sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes no incluidas en el anexo I que estuvieran preparando sus terceras y, cuando procediera, sus cuartas comunicaciones nacionales.

27. El OSE también reiteró la solicitud formulada por la CP en su 13º período de sesiones⁸ de que el FMAM ayudara, según procediera, a las Partes no incluidas en el anexo I a formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y el párrafo 2 de la decisión 5/CP.11.

28. El OSE reiteró además la solicitud formulada por la CP en su 13º período de sesiones⁹ de que se invitara al FMAM a seguir proporcionando información sobre la financiación de los proyectos señalados en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y que posteriormente se hubieran presentado y aprobado.

29. El OSE reiteró la solicitud formulada por la CP en su 13º período de sesiones¹⁰ de que el FMAM cooperara con sus organismos de realización para continuar simplificando sus procedimientos y mejorando la eficacia y eficiencia del proceso mediante el cual las Partes no incluidas en el anexo I reciben financiación para cumplir las obligaciones que les impone el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, con el fin de garantizar el desembolso oportuno de fondos para sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo al cumplir esas obligaciones.

30. El OSE recomendó que la CP, en su 14º período de sesiones, invitara al FMAM a que informara a sus organismos de realización de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y de las disposiciones pertinentes en la Convención, en particular el párrafo 3 del artículo 4 sobre la dotación de recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.

V. Mecanismo financiero de la Convención

(Tema 5 del programa)

A. Cuarto examen del mecanismo financiero

(Tema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

31. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de diez Partes, uno de los cuales habló en

⁷ FCCC/SBI/2007/34, párr. 35 d).

⁸ FCCC/SBI/2007/34, párr. 35 e).

⁹ FCCC/SBI/2007/34, párr. 36 a).

¹⁰ FCCC/SBI/2007/34, párr. 35 c).

nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹¹ y uno en nombre del Grupo Africano.

32. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 5 b) en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Deborah Fulton (Australia) y el Sr. Surya Sethi (India). En la cuarta sesión, el Sr. Sethi informó sobre las consultas del grupo de contacto.

33. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹² propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

34. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión¹³ sobre este asunto para que la CP lo aprobara en su 14º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.29).

B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Tema 5 b) del programa)

35. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 32 *supra*), y tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2008/2/Rev.1. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁴.

36. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a que hiciera una declaración.

37. En la cuarta sesión, el Presidente informó de que las Partes no habían podido concluir las negociaciones sobre el proyecto de decisión por falta de tiempo, y tomó nota de su interés en proseguir las consultas con los buenos oficios del Presidente de la CP. El OSE convino en remitir el texto del proyecto de decisión a la CP en su 14º período de sesiones para que siguiera examinándolo¹⁵.

C. Fondo para los Países Menos Adelantados (Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

38. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/MISC.8, FCCC/SBI/2007/32 y FCCC/CP/2007/3 y Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, 1 de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de los PMA.

¹¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

¹² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.29.

¹³ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2008/7/Add.1, decisión 3/CP.14.

¹⁴ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

¹⁵ Documento FCCC/SBI/2008/L.30. El Presidente de la CP realizó consultas, que dieron lugar a la aprobación de la decisión 4/CP.14 (véase el documento FCCC/CP/2008/7/Add.1).

39. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas officiosas organizadas por la Sra. Michelle Campbell (Canadá) y la Sra. Margaret Sangarwe (Zimbabwe). En la cuarta sesión, la Sra. Sangarwe informó sobre esas consultas.

40. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

41. El OSE acogió con satisfacción el informe de la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA)¹⁷, que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008, así como la información presentada por las Partes y las organizaciones intergubernamentales sobre la ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA), incluido el acceso a los recursos del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA)¹⁸.

42. El OSE tomó nota con reconocimiento de que los donantes habían proporcionado 172 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo PMA¹⁹.

43. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²⁰ sobre este asunto para que la CP lo aprobara en su 14º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.21/Add.1).

VI. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

(Tema 6 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Tema 6 a) del programa)

44. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/MISC.9 y Add.1 y FCCC/SBI/2008/MISC.10. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, 1 de los cuales habló en nombre de la AOSIS y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²¹.

45. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Leon Charles (Granada). En la cuarta sesión, el Sr. Charles informó sobre las consultas del grupo de contacto.

46. También en la segunda sesión, el Presidente informó a las Partes de que el 3 de diciembre de 2008 se celebraría una mesa redonda sobre la evaluación del estado de la aplicación del artículo 4, párrafo 8, de la Convención y de las decisiones 5/CP.7 y 1/CP.10.

¹⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.21.

¹⁷ FCCC/SBI/2008/14.

¹⁸ FCCC/SBI/2008/MISC.8.

¹⁹ FCCC/CP/2008/2/Rev.1.

²⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2008/7/Add.1, decisión 5/CP.14.

²¹ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

47. En su cuarta sesión, puesto que las Partes no habían podido llegar a un acuerdo sobre la forma de proceder en el examen de esta cuestión y de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSE convino en remitir este tema a su 30º período de sesiones.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados
(Tema 6 b) del programa)

1. Deliberaciones

48. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2008/14. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes.

49. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas officiosas organizadas por la Sra. Sangarwe. En la cuarta sesión, la Sra. Sangarwe informó sobre esas consultas.

50. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Fred Machulu Onduri (Uganda), Presidente del GEPMA, a que formulara una declaración.

51. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²² propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

52. El OSE tomó nota del informe oral del Presidente del GEPMA y acogió con satisfacción el informe sobre la 14ª reunión del Grupo²³, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008.

53. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por las actividades que había llevado a cabo en el marco de su programa de trabajo para 2008-2010 con el fin de apoyar la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA).

54. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Etiopía por haber acogido la reunión y manifestó su gratitud a los Gobiernos de Dinamarca, Irlanda, Noruega y Rumania por el apoyo financiero prestado a la labor del GEPMA.

55. El OSE señaló que al 10 de diciembre de 2008 se habían presentado a la secretaría 39 PNA, y que 9 Partes que eran PMA aún tenían que presentarlos²⁴. El OSE también señaló que por el momento sólo se estaba ejecutando 1 proyecto, y que al 21 de octubre de 2008 se habían aprobado para su desarrollo otros 18²⁵.

56. El OSE invitó al GEPMA a que, en colaboración con el FMAM y sus organismos, estimara el apoyo necesario para ejecutar los proyectos de los PNA.

57. El OSE señaló que el FMAM estaba elaborando una "Guía rápida" sobre el acceso al Fondo PMA, y que el GEPMA estaba elaborando una guía detallada para la aplicación de los PNA como parte de su

²² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.22.

²³ FCCC/SBI/2008/14.

²⁴ http://unfccc.int/national_reports/napa/items/2719.php.

²⁵ http://www.gefweb.org/interior_right.aspx?id=23018.

programa de trabajo para 2008-2010. El OSE alentó al GEPMA a que, basándose en estas guías y lo antes posible, brindara capacitación y apoyo técnico para la elaboración de proyectos de PNA que se pudieran ejecutar, como se mencionaba en su programa de trabajo, con arreglo a los recursos disponibles y en colaboración con el FMAM y sus organismos.

58. El OSE invitó al GEPMA a que, como parte de la guía detallada para la aplicación de los PNA, formulara recomendaciones sobre la forma en que las Partes que eran PMA podían actualizar las prioridades de sus PNA, y a que incluyera información al respecto en el informe que presentaría al OSE en su 31º período de sesiones.

59. El OSE alentó al GEPMA a que recabara la participación de una amplia gama de organizaciones para apoyar la puesta en práctica de su programa de trabajo, de los PNA y de otros elementos del programa de trabajo para los PMA.

60. El OSE pidió al GEPMA que en su 30º período de sesiones le informara sobre los avances registrados en la ejecución de su programa de trabajo.

61. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que respaldaran la labor del GEPMA y proporcionaran recursos en apoyo de su programa de trabajo.

VII. Desarrollo y transferencia de tecnología (Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

62. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/16, FCCC/SBI/2008/17, FCCC/SB/2008/INF.5, FCCC/SB/2008/INF.6, FCCC/SB/2008/INF.7 y FCCC/SB/2008/INF.8. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, 1 de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁶, 1 en nombre del Grupo de los 77 y China y 1 en nombre del Grupo Africano.

63. En su segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia), Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), a que informara sobre las actividades del Grupo. En la misma sesión, el OSE convino en examinar los informes provisionales del GETT mencionados en el párrafo anterior en un grupo de contacto mixto con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), copresidido por el Sr. Carlos Fuller (Belice) y el Sr. Holger Liptow (Alemania). En la cuarta sesión, el Sr. Fuller informó sobre las consultas del grupo de contacto mixto.

64. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a que presentara el informe del FMAM sobre la elaboración de un programa estratégico para aumentar el nivel de las inversiones en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales²⁷.

65. En la misma sesión, el OSE convino en examinar otras cuestiones en relación con este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Philip Gwage (Uganda) y el Sr. Uosukainen. En la cuarta sesión, el Sr. Uosukainen informó sobre las consultas del grupo de contacto.

²⁶ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

²⁷ FCCC/SBI/2008/16.

66. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

67. El OSE acogió complacido el informe del GETT para 2008²⁹, y los informes provisionales del Presidente del GETT sobre los indicadores de resultados³⁰, las opciones de financiación³¹ y una estrategia a largo plazo³².

68. El OSE pidió al GETT que tomara en consideración las deliberaciones de las Partes en el período de sesiones en curso cuando preparara las versiones finales de los informes provisionales mencionados en el párrafo 67. El OSE espera recibir el texto anticipado de los informes, que se proporcionarán el 23 de marzo de 2009 como aportación al quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP).

69. El OSE valoró la contribución que el GETT, mediante la elaboración de indicadores de los resultados, podía hacer a los trabajos del OSE sobre el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención, así como a la labor del GTE-CLP, en particular a las deliberaciones sobre los conceptos de "mensurable, notificable y verificable" en relación con la tecnología, mencionados en el párrafo 1 b) ii) del Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13).

70. El OSE valoró además la contribución sustantiva que el GETT podía hacer, con su labor relativa a los indicadores de resultados, las opciones de financiación y una estrategia a largo plazo para facilitar el desarrollo, despliegue, difusión y transferencia de tecnologías en el marco de la Convención, a los trabajos realizados por el GTE-CLP.

71. El OSE acogió con agrado el informe del FMAM sobre la elaboración de un programa estratégico³³ para elevar el nivel de inversión en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales³⁴, en respuesta a la decisión 4/CP.13.

72. El OSE tomó conocimiento del proyecto de mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención³⁵, preparado por su Presidente en respuesta a una solicitud del OSE en su 28º período de sesiones³⁶, teniendo en cuenta las comunicaciones

²⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.28.

²⁹ FCCC/SB/2008/INF.5.

³⁰ FCCC/SB/2008/INF.6.

³¹ FCCC/SB/2008/INF.7.

³² FCCC/SB/2008/INF.8.

³³ La CP, al aprobar el proyecto de decisión recomendado por el OSE sobre esta cuestión como decisión 2/CP.14, decidió rebautizar este programa como programa estratégico de Poznan sobre la transferencia de tecnología.

³⁴ FCCC/SBI/2008/16.

³⁵ FCCC/SBI/2008/17.

³⁶ FCCC/SBI/2008/8, párr. 62.

de las Partes³⁷, las deliberaciones de éstas durante el OSE 28, los trabajos pertinentes del GETT y las consultas del Presidente con las Partes.

73. En el OSE 29, las Partes examinaron el proyecto de mandato preparado por el Presidente del OSE. Las Partes señalaron también la importancia de la labor realizada por el GTE-CLP, y la necesidad de configurar el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de modo que hicieran una aportación positiva a la labor que estaba realizando el GTE-CLP.

74. El OSE estuvo de acuerdo con el mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención, que figura en el anexo I.

75. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión³⁸ sobre este asunto para que la CP lo aprobara en su 14º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.28/Add.1).

VIII. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

76. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2008/2/Rev.1, FCCC/SBI/2008/11, FCCC/SBI/2008/15, FCCC/SBI/2008/MISC.5, FCCC/SBI/2008/MISC.6 y FCCC/TP/2008/5. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

77. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema en consultas officiosas organizadas por el Sr. Crispin D'Auvergne (Santa Lucía) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria). En la cuarta sesión, el Sr. D'Auvergne informó sobre esas consultas.

78. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

79. El OSE acogió complacido la información⁴⁰ presentada por las Partes en respuesta a las conclusiones de la CP en su 13º período de sesiones, consignadas en el párrafo 87 del documento FCCC/CP/2007/6, acerca de sus experiencias en la vigilancia y evaluación del fomento de la capacidad en el ámbito nacional.

80. El OSE también celebró la información⁴¹ presentada por las Partes, de conformidad con la decisión 4/CP.12, sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (marco para el fomento de la capacidad), y reiteró su invitación a las Partes a que presentaran

³⁷ FCCC/SBI/2008/MISC.1 y Add.1.

³⁸ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2008/Add.1, decisión 2/CP.14, titulada "Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología".

³⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.25.

⁴⁰ FCCC/SBI/2008/MISC.6.

⁴¹ FCCC/SBI/2008/MISC.5.

comunicaciones anuales a fin de poder hacer un seguimiento más completo de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad y compartir las experiencias relativas a las actividades en esa esfera.

81. El OSE celebró igualmente el informe de la reunión de expertos sobre las experiencias en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional, presentado como documento FCCC/SBI/2008/15. El OSE dio las gracias al Gobierno del Brasil por haber acogido esta reunión de expertos, y a los Gobiernos de Austria, Noruega y Rumania por el apoyo financiero prestado.

82. El OSE tomó nota del informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad⁴² y observó que algunas Partes habían expresado su preocupación por la falta de progresos en la aplicación del marco.

83. El OSE tomó nota también del documento técnico en que se exponían los enfoques para la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad en distintos niveles⁴³.

84. El OSE tomó nota asimismo del informe⁴⁴ del FMAM y del apoyo del FMAM a las actividades de fomento de la capacidad. El OSE recomendó que la CP reiterara su petición al FMAM de que siguiera apoyando con recursos financieros suficientes la aplicación de actividades de fomento de la capacidad, conforme a la decisión 2/CP.7.

85. El OSE recordó que en el segundo examen amplio del marco para el fomento de la capacidad deberían tenerse en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones que formulara el OSE en su 30º período de sesiones en relación con las nuevas medidas para vigilar y evaluar regularmente las actividades de fomento de la capacidad realizadas en cumplimiento de las decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12, a fin de recomendar un proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones.

86. El OSE reiteró su invitación a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 13 de febrero de 2009, toda información u opinión adicional o actualizada que pudiera ser de interés para llevar a cabo el segundo examen amplio⁴⁵.

87. El OSE observó que en el mundo existía un capital considerable de conocimientos especializados sobre la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad, por ejemplo en las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales, y que las Partes podían beneficiarse de esos conocimientos. El OSE también observó que aún había lagunas en la información sobre la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad en los ámbitos nacional y mundial.

88. El OSE invitó a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 16 de febrero de 2009, información sobre su experiencia y las lecciones aprendidas, en particular, en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional y mundial.

⁴² FCCC/SBI/2008/11.

⁴³ FCCC/TP/2008/5.

⁴⁴ FCCC/CP/2008/2/Rev.1.

⁴⁵ FCCC/SBI/2008/8, párr. 72.

89. El OSE recordó el proyecto de decisión sobre el fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo a la Convención que en su 28º período de sesiones⁴⁶ había recomendado a la CP para que lo aprobara en su 14º período de sesiones⁴⁷.

90. El OSE, después de examinar las comunicaciones de las Partes, el documento técnico, los informes de las reuniones de expertos sobre las experiencias en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional y las comunicaciones que se mencionan en el párrafo 88 del presente documento, pidió a la secretaria que preparara un informe de síntesis para promover la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad en distintos niveles, de conformidad con la decisión 2/CP.7, incluida la posible utilización de indicadores de resultados, y que se lo presentara en su 30º período de sesiones.

IX. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

91. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/11, FCCC/SBI/2008/15, FCCC/SBI/2008/MISC.5 y FCCC/SBI/2008/MISC.6. Hicieron declaraciones los representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

92. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema en consultas officiosas organizadas por el Sr. D'Auvergne y el Sr. Hojesky. En la cuarta sesión, el Sr. Hojesky informó sobre esas consultas.

93. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁸ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

94. El OSE acogió con satisfacción la información⁴⁹ presentada por las Partes atendiendo a las conclusiones de la CP/RP en su tercer período de sesiones, recogidas en el párrafo 93 del documento FCCC/KP/CMP/2007/9, sobre sus experiencias en la vigilancia y evaluación de las actividades de fomento de la capacidad en el ámbito nacional.

95. El OSE también acogió con satisfacción⁵⁰ la información facilitada por las Partes y las organizaciones competentes sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad, presentada de conformidad con la decisión 6/CMP.2, y volvió a invitar a las Partes a que presentaran comunicaciones anuales con el fin de ampliar la supervisión de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad y compartir la experiencia adquirida en las actividades de fomento de la capacidad.

96. El OSE acogió igualmente complacido el informe de la reunión de expertos sobre las experiencias en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional, que figuraba en el documento FCCC/SBI/2008/15. El OSE dio las gracias al Gobierno del

⁴⁶ FCCC/SBI/2008/8, párr. 75.

⁴⁷ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2008/7/Add.1, decisión 6/CP.14.

⁴⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.26.

⁴⁹ FCCC/SBI/2008/MISC.6.

⁵⁰ FCCC/SBI/2008/MISC.5.

Brasil por acoger la reunión de expertos, y a los Gobiernos de Austria, Noruega y Rumania por su apoyo financiero.

97. El OSE tomó nota del informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad⁵¹, y reconoció los obstáculos a la distribución regional equitativa de los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio.

98. El OSE recordó que en el segundo examen amplio del marco para el fomento de la capacidad se debían tener en cuenta, en particular, las recomendaciones formuladas por el OSE en su 30º período de sesiones sobre las nuevas medidas para supervisar y evaluar periódicamente las actividades de fomento de la capacidad de conformidad con las decisiones 2/CP.7, 29/CMP.1 y 6/CMP.2, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su aprobación por la CP/RP en su quinto período de sesiones.

99. El OSE volvió a invitar a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 13 de febrero de 2009, la información y las opiniones adicionales o actualizadas que pudieran ser de interés para completar el segundo examen amplio⁵².

100. El OSE señaló que había un considerable número de especialistas en la vigilancia y evaluación del fomento de la capacidad, especialmente en las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales de todo el mundo, y que las Partes podían aprovechar los conocimientos de esos especialistas. El OSE también señaló que seguía habiendo lagunas en la información sobre la vigilancia y la evaluación de las actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional y mundial.

101. El OSE invitó a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales a presentar a la secretaría, a más tardar el 16 de febrero de 2009, información sobre la experiencia y las enseñanzas que habían extraído, principalmente, de la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar las actividades de fomento de la capacidad a escala nacional y mundial.

102. El OSE recordó el proyecto de decisión relativo al fomento de la capacidad para los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto, que en su 28º período de sesiones⁵³ había recomendado a la CP/RP para que lo aprobara en su cuarto período de sesiones⁵⁴.

103. El OSE, tras examinar la información presentada por las Partes, los informes de las reuniones de expertos sobre las experiencias en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional y la información mencionada en el párrafo 101, pidió a la secretaría que preparara, a fin de examinarlo durante su 30º período de sesiones, un informe de síntesis que permitiera avanzar en la vigilancia y la evaluación de las actividades de fomento de la capacidad a varios niveles, de conformidad con la decisión 2/CP.7, en el que se incluyera la posible utilización de indicadores de resultados.

⁵¹ FCCC/SBI/2008/11.

⁵² FCCC/SBI/2008/8, párr. 83.

⁵³ FCCC/SBI/2008/8, párr. 86.

⁵⁴ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2008/11/Add.1, decisión 6/CMP.4

X. Presentación de informes y examen de la información suministrada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto (Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

104. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/INF.8 y Corr.1 y FCCC/SBI/2008/MISC.7. Formuló una declaración el representante de una Parte.

105. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema en consultas oficiosas organizadas por la Sra. Dominique Blain (Canadá). En la cuarta sesión, la Sra. Blain informó sobre esas consultas.

106. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁵ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

107. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre la situación de la presentación y el examen de los informes iniciales presentados de conformidad con la decisión 13/CMP.1 por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) que son también Partes en el Protocolo de Kyoto⁵⁶. El OSE también observó con reconocimiento la contribución de los equipos de expertos y de la secretaría al proceso de examen.

108. El OSE tomó nota de las opiniones presentadas por las Partes sobre la experiencia adquirida y las lecciones extraídas del proceso de examen, incluidas las recomendaciones para mejorarlo⁵⁷, de conformidad con las conclusiones de su 28º período de sesiones⁵⁸.

109. El OSE tomó nota de las conclusiones⁵⁹ relativas al informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, aprobadas por el OSACT en su 29º período de sesiones en relación con el tema 7 a) del programa. El OSE también observó que el Pleno del Comité de Cumplimiento⁶⁰ había expresado su preocupación por algunos problemas en la coherencia del proceso de examen, la escasez de recursos y la falta de expertos disponibles, y que la solución de esas cuestiones era de vital importancia para la aplicación del Protocolo de Kyoto.

110. El OSE pidió a la secretaría que organizara una reunión de los examinadores principales en el primer semestre de 2009.

⁵⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.19.

⁵⁶ FCCC/SBI/2008/INF.8 y Corr.1.

⁵⁷ FCCC/SBI/2008/MISC.7.

⁵⁸ FCCC/SBI/2008/8, párrs. 89 a 94.

⁵⁹ FCCC/SBSTA/2008/13, párrs. 57 a 65.

⁶⁰ FCCC/KP/CMP/2008/5, párr. 22.

111. El OSE observó que los problemas relativos al examen de las metodologías de nivel superior y a la coherencia de los exámenes realizados en el marco de la Convención, planteados en las conclusiones del OSACT mencionadas en el párrafo 109, podían también aplicarse a los exámenes del Protocolo de Kyoto. Por lo tanto, el OSE pidió a los examinadores principales que, según procediera, incluyeran entre los temas de su próxima reunión el examen de esas cuestiones en el contexto del Protocolo de Kyoto.

112. El OSE reconoció la importancia del programa de capacitación de expertos en el examen de los inventarios en el marco del Protocolo de Kyoto, que se basaba en el programa de capacitación de nuevos examinadores de inventarios de gases de efecto invernadero en el marco de la Convención. El OSE observó que la secretaría estaba actualizando y completando el programa de capacitación sobre el Protocolo de Kyoto. Aunque las Partes habían proporcionado financiación adicional durante el segundo semestre del presente año, el OSE alentó a las Partes del anexo I que pudieran hacerlo a que proporcionaran los fondos necesarios para los programas de capacitación de 2009.

113. El OSE reconoció que la gestión del proceso de examen, que comprendía la capacitación de expertos en el examen de los inventarios, la planificación y realización de los exámenes y la organización de reuniones de los examinadores principales, exigía a la secretaría un esfuerzo considerable y requería cuantiosos recursos. El OSE también reconoció que era urgente conceder prioridad a esas actividades fundamentales, especialmente a la finalización de los cursos de capacitación sobre el examen de las actividades previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto y sobre las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7, en particular el registro nacional y el formulario electrónico estándar, como se señaló en las conclusiones del OSE y del OSACT en su 27º período de sesiones⁶¹, ⁶². El OSE observó también la importancia de que la secretaría finalizara puntualmente el nuevo módulo del programa informático CRF Reporter para los cuadros en los que se debe informar sobre las actividades previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

114. El OSE pidió a la secretaría que preparase, para examinarla en su 30º período de sesiones, una nota en la que se describiera la manera en que se planificaban y priorizaban las actividades mencionadas en el párrafo 113 para 2010-2011 y se determinaran los recursos necesarios. El OSE también pidió que las Partes estudiaran, en el 30º período de sesiones del OSE, los medios que debían utilizarse para aumentar la capacidad de la secretaría para que siguiera desarrollando e impartiendo el programa de capacitación mencionado en el párrafo 112, teniendo en cuenta los resultados de la reunión de los examinadores principales.

XI. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

115. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2006/27. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁶³.

⁶¹ FCCC/SBI/2007/34, párrs. 98 a 105.

⁶² FCCC/SBSTA/2007/16, párrs. 57 a 67.

⁶³ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

116. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema junto con el tema 10 del OSACT 29, "Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto", en un grupo de contacto mixto copresidido por la Sra. Kristin Tilley (Australia) y el Sr. Kamel Djemouai (Argelia). En la cuarta sesión, el Sr. Djemouai informó sobre las consultas del grupo de contacto mixto.

117. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

118. El OSE y el OSACT reconocieron la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, y el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto y establecieron un grupo de contacto mixto para que se ocupara de ellas.

119. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el intercambio inicial de opiniones, mantenido durante este período de sesiones, sobre las actividades llevadas a cabo por ambos órganos en relación con estas cuestiones, así como sobre las posibilidades de adoptar nuevas medidas.

120. El OSE y el OSACT convinieron en proseguir el debate en un grupo de contacto mixto que establecerían en su 30º período de sesiones.

XII. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto (Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

121. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2008/7. Formuló una declaración el representante de una Parte.

122. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

123. El OSE acogió complacido el cuarto informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones y convino en recomendar un proyecto de conclusiones⁶⁶ sobre este tema a la CP/RP para que lo aprobara en su cuarto período de sesiones (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.18).

XIII. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (Tema 13 del programa)

124. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/2.

⁶⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.27.

⁶⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.18.

⁶⁶ El texto aprobado puede consultarse en las conclusiones del capítulo X del documento FCCC/KP/CMP/2008/11.

125. En la tercera sesión, el Presidente anunció que consultaría a las Partes interesadas y que informaría sobre los resultados de esas consultas al OSE en su sesión plenaria de clausura. En la cuarta sesión, el Presidente informó de que se había acordado seguir examinando esta cuestión en el 30º período de sesiones del OSE.

XIV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 14 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007

(Tema 14 *a*) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009

(Tema 14 *b*) del programa)

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Tema 14 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

126. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones tercera y cuarta, los 2 y 10 de diciembre, respectivamente. En relación con el subtema 14 *a*), tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2008/13 y Add.1 y 2. En relación con el subtema 14 *b*), tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2008/10, FCCC/SBI/2008/18 y FCCC/SBI/2008/INF.9, e hicieron declaraciones los representantes de tres Partes. En relación con el subtema 14 *c*), hicieron declaraciones los representantes de tres Partes.

127. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas de forma conjunta en consultas oficiosas organizadas por la Sra. Talieh Wögerbauer-Mamdouhi (Austria). En la cuarta sesión, el Presidente informó sobre estas consultas en nombre de la Sra. Wögerbauer-Mamdouhi.

128. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶⁷ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

129. El OSE tomó nota de los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas⁶⁸ y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas⁶⁹, de la información relativa a los ingresos y la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2008⁷⁰ y de la situación de las contribuciones al 15 de noviembre de 2008⁷¹.

130. El OSE observó con satisfacción las actividades de la secretaría en relación con la distribución geográfica equitativa del personal del cuadro orgánico y de categorías superiores y alentó al Secretario Ejecutivo a seguir esforzándose por lograr el equilibrio de género en el nombramiento del personal.

⁶⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.17.

⁶⁸ FCCC/SBI/2008/13 y Add.1 y 2.

⁶⁹ FCCC/SBI/2008/18.

⁷⁰ FCCC/SBI/2008/10.

⁷¹ FCCC/SBI/2008/INF.9.

131. El OSE decidió recomendar proyectos de decisión⁷² sobre este asunto para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones (véase el texto de las decisiones en FCCC/SBI/2008/L.17/Add.1/Rev.1) y por la CP/RP en su cuarto período de sesiones (véase el texto de la decisión en FCCC/SBI/2008/L.17/Add.2/Rev.1).

**B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los
órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto**
(Tema 14 *d*) del programa)

1. Deliberaciones

132. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2008/10 y FCCC/SBI/2008/INF.1. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁷³.

133. En su tercera sesión, el Presidente informó al OSE de que el Presidente de la CP/RP tenía la intención de recomendar a las Partes que la cuestión de las prerrogativas e inmunidades en el contexto del segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9 se considerara junto con el subtema del OSE en un único foro.

134. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas officiosas organizadas por el Sr. Sebastian Oberthür (Alemania). En la cuarta sesión, el Sr. Oberthür informó sobre estas consultas.

135. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

136. El OSE alentó a los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto a que examinaran sus reglamentos en relación con las contravenciones de las condiciones de servicio, tomando como referencia el artículo 4 del reglamento del Comité de Cumplimiento.

137. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁷⁵ sobre la cuestión para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.20/Add.1).

⁷² Los textos aprobados figuran en el documento FCCC/CP/2008/7/Add.1, decisión 8/CP.14, y en el documento FCCC/KP/CMP/2008/11/Add.1, decisión 8/CMP.4.

⁷³ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

⁷⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.20.

⁷⁵ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2008/11/Add.1, decisión 7/CMP.4.

XV. Otros asuntos: informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 15 del programa)

1. Deliberaciones

138. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 2 y 10 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2008/9/Rev.1 y FCCC/KP/CMP/2008/9/Add.1 y Corr.1. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁷⁶.

139. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

140. El OSE decidió recomendar un proyecto de conclusiones⁷⁸ para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.16).

XVI. Informe del período de sesiones

(Tema 16 del programa)

141. En su cuarta sesión, el 10 de diciembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe de su 29º período de sesiones⁷⁹. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator y al Relator reemplazante a ultimar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

XVII. Clausura del período de sesiones

142. En la cuarta sesión, el 10 de diciembre, un representante del Secretario Ejecutivo expuso al OSE una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas. De esa manera se atendía a lo dispuesto en el párrafo 20 de la decisión 16/CP.9, en el que se pedía al Secretario Ejecutivo que comunicara a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones que supusieran gastos que quizás no pudieran sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

143. El OSE, en su 29º período de sesiones, pidió a la secretaría que llevara a cabo una serie de actividades que tenían consecuencias administrativas y presupuestarias. La mayoría de ellas podían sufragarse con cargo al presupuesto básico o con recursos que ya se había previsto en las estimaciones del presupuesto inicial del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias para el bienio en curso. Sin embargo, se pidió a la secretaría, en relación con el tema 7 del programa, "Desarrollo y transferencia de tecnología", que prestase apoyo al examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los

⁷⁶ Posición apoyada por Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Montenegro y Turquía.

⁷⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2008/L.16.

⁷⁸ El texto aprobado puede consultarse en las conclusiones del capítulo XII del documento FCCC/KP/CMP/2008/11.

⁷⁹ Aprobado como documento FCCC/SBI/2008/L.15.

párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención, una labor que acarreará un gasto imprevisto de unos 120.000 dólares de los EE.UU.

144. En la misma sesión, el Presidente agradeció las aportaciones de los delegados, los presidentes de los grupos de contacto y los organizadores de las consultas oficiosas. También expresó su agradecimiento a la secretaría por el apoyo recibido.

Anexo I

Proyecto de mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención

I. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 13/CP.1, párrafo 4 a), decidió examinar en su segundo período de sesiones y en cada uno de sus períodos de sesiones subsiguientes la aplicación de las disposiciones de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención como punto separado del programa en el marco del tema titulado "Cuestiones relacionadas con los compromisos".

2. La CP, en su decisión 4/CP.13, párrafo 7, pidió a las Partes que presentaran a la secretaría, a más tardar el 15 de febrero de 2008, sus opiniones acerca de los elementos del mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4, de conformidad con la decisión 13/CP.3.

3. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 28º período de sesiones, tomó nota⁸⁰ de las opiniones de las Partes sobre los elementos del mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención presentadas en respuesta a lo solicitado en el párrafo 7 de la decisión 4/CP.13⁸¹, y del informe de síntesis de esas opiniones preparado por la secretaría⁸². El OSE pidió a su Presidente que preparase y le presentase en su 29º período de sesiones un proyecto de mandato para ese examen que tuviera en cuenta las opiniones comunicadas por las Partes, las deliberaciones entre éstas en el OSE 28 y la labor pertinente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT).

II. Objetivos

4. Los objetivos son los siguientes:

- a) Examinar y evaluar la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención;
- b) Hacer aportaciones constructivas a la labor relacionada con el desarrollo y la transferencia de tecnologías realizada por el OSE, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el GETT y el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP).

III. Alcance de la labor

5. En el examen y la evaluación deberán abordarse los siguientes temas:

- a) Las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 y de las decisiones 4/CP.7, 3/CP.13 y 4/CP.13;

⁸⁰ FCCC/SBI/2008/8, párr. 61.

⁸¹ FCCC/SBI/2008/MISC.1 y Add.1.

⁸² FCCC/SBI/2008/7.

- b) Los problemas encontrados y las lagunas detectadas en la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 y de las decisiones 4/CP.7, 3/CP.13 y 4/CP.13.

6. El examen y la evaluación deberán aprovechar los procesos conexos que estén teniendo lugar tanto en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto como en otros ámbitos, según sea el caso, y deberán enriquecer los debates del GTE-CLP.

IV. Ámbitos de interés

7. El examen deberá incluir las medidas prácticas adoptadas por las Partes y otros participantes pertinentes en el proceso de desarrollo y transferencia de tecnologías, y deberá comprender las siguientes tareas:

- a) Examinar el grado en que se han promovido y apoyado los sistemas institucionales y los marcos reglamentarios y legislativos necesarios para aumentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías;
- b) Examinar la gama de medidas prácticas adoptadas y determinar posibles actividades para promover modalidades innovadoras de asociación de los sectores público y/o privado y de cooperación con el sector privado, y examinar las medidas que los gobiernos, las empresas y el sector académico podrían adoptar para facilitar una participación efectiva del sector privado;
- c) Examinar los mecanismos y los procedimientos elaborados para aumentar la cooperación con los procesos intergubernamentales;
- d) Examinar la labor realizada para promover la colaboración en la investigación y el desarrollo de tecnologías de mitigación y adaptación.
- e) Examinar la adecuación y oportunidad del apoyo financiero prestado, en el contexto de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención, para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, las actividades conexas y sus resultados.

V. Enfoque y calendario

8. La CP llevará a cabo el examen con la asistencia del OSE y las aportaciones del GETT, apoyada por la secretaría y recurriendo, cuando sea necesario, a un grupo equilibrado de consultores.

9. La CP invitará a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presenten comunicaciones a la secretaría, a más tardar el 16 de febrero de 2009, con respecto a los ámbitos de interés expuestos en la sección IV *supra*.

10. La secretaría preparará un informe de síntesis de las comunicaciones a que se hace referencia en el anterior párrafo 9, para que las Partes lo examinen en el OSE 30.

11. En el examen debería tenerse en cuenta la información pertinente, en particular las comunicaciones de las Partes a que se hace referencia en el párrafo 9 y los próximos informes del GETT; los informes de recopilación y síntesis preparados por la secretaría; los informes y las comunicaciones de las organizaciones competentes; y otros documentos pertinentes preparados por la secretaría.

12. Sobre la base de la información arriba mencionada y de la labor de los consultores a que se alude en el párrafo 8, la secretaría preparará un proyecto de informe provisional sobre los avances realizados en el examen hasta ese momento, en el que incluirá las conclusiones iniciales y las posibles recomendaciones y observaciones del GETT antes del OSE 30.

13. Teniendo en cuenta la información que figura en los anteriores párrafos 8 a 12, la secretaría pondrá a disposición de las Partes un proyecto revisado de informe provisional para que lo examinen en el OSE 30.

14. El OSE debería finalizar el examen y la evaluación en su 31º período de sesiones a fin de formular recomendaciones que tengan en cuenta también las opiniones expresadas por las Partes en el GTE-CLP, para que la CP las examine en su 15º período de sesiones.

Anexo II

Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 29º período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2008/9	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2008/10	Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009 al 30 de junio de 2008. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/11	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/12 y Corr.1	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2006. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/13	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2008/13/Add.1	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Comments by the secretariat
FCCC/SBI/2008/13/Add.2	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Audited financial statements for the biennium 2006-2007
FCCC/SBI/2008/14	Informe de la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/15	Informe de la reunión de expertos sobre las experiencias en la utilización de indicadores de resultados para vigilar y evaluar el fomento de la capacidad a escala nacional. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/16	Report of the Global Environment Facility on the elaboration of a strategic programme to scale up the level of investment in the transfer of environmentally sound technologies. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2008/17	Proyecto de mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención. Nota de la Presidencia
FCCC/SBI/2008/18	Budget performance for the biennium 2008–2009. Note by the Executive Secretary. Report by the United Nations Office of Internal Oversight Services on the internal audit programme of work
FCCC/SBI/2008/INF.7	Status of submission and review of fourth national communications and of reports demonstrating progress. Note by the secretariat

FCCC/SBI/2008/INF.8 y Corr.1	Status of submission and review of the initial reports submitted in accordance with decision 13/CMP.1. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2008/INF.9	Status of submissions as at 15 November 2008. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2008/INF.10	Financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2008/MISC.5	Activities to implement the framework for capacity-building in developing countries under decision 2/CP.7. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2008/MISC.6	Experiences with monitoring and evaluation of capacity-building at the national level. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2008/MISC.7	Experiences with and lessons learned from the review of initial reports under the Kyoto Protocol, including recommendations for improvements. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2008/MISC.8	Implementation of national adaptation programmes of action including on accessing funds from the Least Developed Countries Fund. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2008/MISC.9 y Add.1	Status of implementation of Article 4, paragraph 8, of the Convention, decision 5/CP.7 and decision 1/CP.10. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2008/MISC.10	Progress on the implementation of decision 1/CP.10. Submission from Antigua and Barbuda on behalf of the Group of 77 and China
FCCC/SB/2008/INF.5	Report of the Expert Group on Technology Transfer for 2008. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/SB/2008/INF.6	Developing performance indicators to monitor and evaluate the effectiveness of the implementation of the technology transfer framework. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/SB/2008/INF.7	Identifying, analysing and assessing existing and potential new financing resources and relevant vehicles to support the development, deployment, diffusion and transfer of environmentally sound technologies. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/SB/2008/INF.8	Developing a strategy paper for the long-term perspective beyond 2012, including sectoral approaches, to facilitate the development, deployment, diffusion and transfer of technologies under the Convention. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer

FCCC/SBI/2008/L.15	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 29º período de sesiones
FCCC/SBI/2008/L.16	Informe anual de recopilación y contabilidad para las Partes del anexo B con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.17	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.17/Add.1/Rev.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.17/Add.2/Rev.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.18	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.19	Presentación de informes y examen de la información suministrada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.20	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.20/Add.1	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.21	Fondo para los Países Menos Adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.21/Add.1	Fondo para los Países Menos Adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.22	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.23	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2008/L.24	Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.25	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones presentado por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.26	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.27	Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.28	Desarrollo y transferencia de tecnología. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2008/L.28/Add.1	Desarrollo y transferencia de tecnología. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.29	Mecanismo financiero de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2008/L.30	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusión propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

Otros documentos disponibles del período de sesiones

FCCC/CP/2008/2/Rev.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota revisada de la secretaría
FCCC/CP/2007/3 y Corr.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/7	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/9/Rev.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota revisada de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/9/Add.1 y Corr.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría. Adición. Información sobre la recopilación y contabilidad correspondiente a cada Parte
FCCC/KP/CMP/2008/10	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto: aplicación de la decisión 9/CMP.2. Nota de la secretaría

FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2008/8	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBI/2008/8/Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008. Adición. Proyectos de decisión que se someten a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/SBI/2008/INF.1	Synthesis of views on how the issues specified in decision 4/CMP.3, paragraph 6, should be addressed in the second review of the Kyoto Protocol pursuant to its Article 9. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2007/10/Add.1	Informe sobre las actividades del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota del Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Adición. Resultados del balance del período de 2003 a 2007
FCCC/SBI/2007/32	Informe sobre la reunión de evaluación del Grupo de Expertos para los países menos adelantados sobre los avances hechos por las Partes en la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2007/34	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 27º período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 11 de diciembre de 2007
FCCC/SBI/2007/MISC.7 y Add.1 y 2	Views on the mandate and terms of reference of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2006/27	Informe del taller sobre las metodologías de presentación de información en el contexto del artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SB/2007/INF.2	Relationship of various provisions of the Mauritius Strategy to the work of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/TP/2008/5	Approaches to monitoring and evaluation of capacity-building at different levels. Technical paper
